

1º DIRIGIR LA MIRADA

domingo, 3 de marzo de 2013

Firma del convenio para el Fondo Social de Viviendas en alquiler

2º DESNATURALIZAR LA REALIDAD

domingo, 3 de marzo de 2013

Hace unos meses aparecía en los medios de comunicación la siguiente noticia “1.000 viviendas del IVIMA serán gestionadas por Cáritas”..... y ahora esta otra nota de prensa del Ministerio de Economía y Competitividad sobre el Fondo Estatal de Viviendas en Alquiler Social.

Traigo al debate del blog este asunto porque considero que la vivienda se constituye como el **espacio de desarrollo personal y familiar por excelencia** y en este sentido me atrevo a proponer vincular su garantía y/o cobertura con las competencias propias de la intervención de los servicios sociales **públicos**, en el ámbito local. Y recalco la palabra públicos, porque nos encontramos en un contexto propicio de amenaza hacia una excesiva deriva de terciarización, es decir, el aumento de la competencia del Tercer Sector en detrimento del fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales.

Necesitamos **fortalecer el sistema público** de servicios sociales, porque solo un sistema público sólido puede garantizar los derechos sociales y el acceso sin discriminación alguna a los servicios y prestaciones.

Por lo tanto, el acceso, la valoración y la prescripción, la planificación y la garantía de la calidad en la provisión de servicios (facultad de inspección) son competencias del sistema público indelegables.

¿Por qué lo llamo amenaza?, porque lejos de que la incorporación del Tercer Sector a este ámbito de gestión (viviendas en régimen de alquiler social) pueda constituirse en un complemento al sistema público de servicios sociales, lo que realmente significa es que el sistema público de servicios sociales quedará si cabe más invisibilizado y recortado tanto en el desarrollado de competencias como en la provisión necesaria de sus recursos económicos, humanos y materiales.

Como ejemplo, el tratamiento que los medios de comunicación hacen en relación con la situación socioeconómica, el crecimiento de las desigualdades sociales, la pobreza (en especial la infantil) y el grave riesgo de exclusión social de las familias españolas. Solo hace falta asomarse a los datos ofrecidos por los medios, e incluso algunos estudios de investigación, en los que los únicos datos aportados proceden de la atención que realiza Cáritas ¡¡¡¡¡, como si los servicios sociales no tuviéramos datos que ofrecer sobre la atención prestada a las familias y sobre las necesidades que quedan sin cubrir por los recortes sufridos

en los presupuestos públicos, especialmente desde el año 2010. Me pregunto, ¿y por qué no se facilita esta información en los medios de comunicación?.....aunque, este asunto es objeto de otra reflexión.

La historia y la actualidad de los servicios sociales no pueden entenderse sin reconocer la importancia de la iniciativa social formada por personas y grupos que se prestan apoyo mutuo o lo ofrecen a otras personas. Asimismo, en todo el proceso de configuración y desarrollo de los sistemas públicos de servicios sociales, nos hemos ido encontrando con organizaciones del tercer sector que responden a necesidades que, de forma progresiva, empiezan a ser consideradas de responsabilidad pública. Más aún, usualmente son las propias organizaciones no gubernamentales las que reclaman la asunción de dicha responsabilidad pública, ejercida de una u otra manera.

En este tipo de procesos se puede constatar que la expansión de la responsabilidad pública en materia de servicios sociales y la concomitante configuración del conjunto del sistema (pública y tercer sector) no se han producido siempre de manera ordenada, existiendo numerosas *zonas de sombra* en las que no quedaba (y no queda) claro el reparto y la articulación de las iniciativas y responsabilidades.

Y por tanto, teniendo en cuenta que en el actual contexto, el espacio y la difusión hacia el exterior que ocupa el Tercer Sector en el ámbito de los social está creciendo exponencialmente, aunque sin entrar a detallar las valoraciones que este asunto requeriría, me propongo argumentar la necesidad de reflexionar sobre la oportunidad que supone que un asunto de capital importancia como son las viviendas en régimen de alquiler social, sean gestionadas **de forma directa** desde los servicios sociales públicos.

Parto de la idea de que **NO SE PUEDE NI SE DEBE SUSTITUIR LA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS PODERES PÚBLICOS EN LA RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES**, porque hoy es el tema de vivienda y mañana vendrán paulatinamente todos los demás.....

Teniendo en cuenta el drama humano y social que están significando los desahucios, y ante la Nota de Prensa sobre el *Fondo Social de Viviendas* emitida por el Gobierno, me propongo aportar los argumentos por los que yo considero que se deberían gestionar de forma directa desde los servicios sociales públicos:

Existen experiencias en varios municipios españoles de un abordaje de partida fundamentalmente económico-financiero o jurídico, no teniéndose en cuenta inicialmente que el problema afecta a otras dimensiones de la vida. El bagaje de estas experiencias aconseja que no se obvien los impactos familiares y sociales y que se dé un trato más integral a estas situaciones de lo que se viene haciendo hasta ahora.

Es cierto que, inicialmente, los problemas de sobreendeudamiento ligados a la adquisición de vivienda poseen una clara dimensión económico-financiera y jurídica. Es evidente que las personas afectadas necesitan información, asesoramiento financiero y jurídico para afrontar la situación de quiebra sobrevenida. Pero, además de lo anterior, es obvio que los problemas de

sobreendeudamiento pueden llevar a las personas que se encuentran en tal situación a un elevadísimo estrés y/o a un estado de shock debido a que su proyecto vital y familiar se ha truncado abruptamente. Por ello también necesitan apoyos sociales para el abordaje de la crisis.

Es por ello que de entre las posibles soluciones aportadas, el FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS EN ALQUILER, (otras son la modificación de Ley Hipotecaria, etc.), la gestión de una parte importante de esta bolsa de viviendas se integre en el ámbito de actuación de los servicios sociales, los cuales, aportarán una visión más integral en la valoración y facilitando su acceso bajo los principios de responsabilidad pública, universalidad y proximidad.

Cuando el empobrecimiento económico y la carencia material de una población que se encontraba en situación de plena integración social (principales destinatarios del fondo social), se prolonga en el tiempo, tiene un demostrado efecto de traslación de la posición integrada a la inclusión precaria o incluso a la exclusión social. El Sistema de Servicios Sociales no puede limitarse a tratar dicha exclusión sin intentar evitar que se produzca, actuando de manera preventiva en concordancia con lo que señalan las distintas leyes autonómicas de Servicios Sociales.

Por tanto, el acompañamiento social como herramienta privilegiada para afrontar problemas y fragilidades derivados de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social ya existentes, pasa sin lugar a dudas, por fortalecer los **Servicios Sociales Públicos** a través de un impulso, traducido por la incorporación plena a todos los ámbitos en que la cobertura de las necesidades sociales se encuentran tan amenazada, como es la falta de vivienda, el caso que nos ocupa.

Publicado por servsocial en 22:41

Enviar por correo electrónicoEscribe un blogCompartir con TwitterCompartir con Facebook

Etiquetas: PENSAR

1 comentario:

1.



Anónimo 4 de marzo de 2013, 14:36

Estoy totalmente de acuerdo con ésta entrada. No quiere decir que el Tercer Sector no sirva de complemento a la responsabilidad pública, pero no se puede cargar dicha responsabilidad en éste sector. Estas actuaciones marcan el camino para iniciar unos recortes sin fin, un sector invisibilizado, que "nadie" va a echar en falta ya que para eso están otras organizaciones, que basadas en otras prácticas benéficas y /o asistenciales "suplen" dicha responsabilidad, lo que supondrá el desmantelamiento del sistema de servicios sociales tal y como lo conocemos hoy día.

Responder

3º IMAGINAR FUTUROS POSIBLES

domingo, 3 de marzo de 2013

A través de dos mecanismos esenciales de participación y compromiso:

1º.- Debate en los equipos de los centros de servicios sociales sobre el significado de esta nueva tarea, que permita visibilizar y poner en valor el trabajo que se desarrolla desde la atención social primaria.

2º.- Transmisión del resultado del debate a los órganos encargados de la planificación y toma de decisiones, por parte de las personas responsables de los departamentos de servicios sociales de los distritos, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, y de coordinadores en el resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

Propuesta de gestión de la Bolsa de Viviendas, desde la Atención Social Primaria, articulando todos los mecanismos necesarios de planificación para la coordinación en los distintos niveles organizativos gestión, operativos, etc.